

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31971** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en la sección 5.ª Convenio 0000106 /2013, en el que figura como concursado ELECTRO CEHEGIN, S. COOP, con CIF: F-73299133, se ha dictado el día 16 de junio de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 19 de mayo de 2014.

2.º El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044659-1